

Como se recordará el origen de esta célebre causa fué el libro Ahlwardt titulado: *Los fusiles judios* en el cual se formulaban violentísimos cargos contra la fábrica Loevoe y varias autoridades militares.»

¿Hay motivos formales para creer en que ha de llegar para los soberanos del Becerro de Oro, el tremendo día de la expiación? Los hay realmente. Los judios no cejan en su plan de maldades; y los que, llevados de un espíritu de justicia y patriotismo, han emprendido la grande obra de arrancarles las caretas para que las naciones les conozcan bien, redoblan sus esfuerzos, y necesariamente han de conseguir el triunfo. Esa monarquía imperio del oro, representada por un burro, á cuyo pié hizo escribir el buhonero Rothschild «no os asociéis nunca á los desgraciados,» ha de caer con verdadero estrépito, como cayó en todos los tiempos que llegó al *desideratum* suyo, á servirse de los cristianos y demás pueblos no judios como de manadas de esclavos.

Hace ya mucho que hombres valerosos han alzado la voz desde las alturas que han podido ser oídos, y hoy siguen alzándola y descubriendo maldades como la inmensa estafa del Panamá, en la cual figuran en primera linea los corruptores de conciencias, los directores del movimiento anticatólico, los hombres que tienen en sus manos los hilos secretos de la masonería, los grandes bribones de la época; los judios.

Nos parece que, por hoy, los más optimistas y benévulos no podrán calificar de interesado en contra de la raza judía al autor del folleto, Mr. Caro.

A. A. P.

ASUNTOS LOCALES

LA TRAJIDA DE AGUAS

Está de enhorabuena el pueblo de San Sebastian; están de enhorabuena nuestros convecinos; nosotros les felicitamos cordialmente.

No solo se verán cumplidas las necesidades del vecindario en lo que hace al aprovechamiento del agua en la época del año en que más se necesita y ahora escaseaba, el motivo principal de nuestra felicitacion no es este, sino que se verá exento de un notable recargo en los impuestos municipales, recargo que hubiera sido indispensable para la realización del primer proyecto de aumento del caudal de aguas potables de esta ciudad, y del que hoy, afortunadamente, nos veremos libres por la adopcion de otro proyecto más factible, tan útil como el primero para los intereses generales, é incomparablemente más económico que aquel.

Aludimos á la traida de aguas de los manantiales de Landarbaso, que es, sin género alguno de duda, más ventajosa que la traida de dicho elemento desde la Peña de Aya con arreglo al proyecto del señor Aguinaga.

La realización del plan de este ingeniero hubiera costado á la ciudad la exhorbitante cantidad de ocho millones de reales con arreglo al presupuesto; ocho millones que quizá, como ocurre en la mayor parte de estas obras, se hubieran duplicado, exigiendo del vecindario una sangría de 16 millones, cantidad verdaderamente enorme y desproporcionada á la utilidad general que á la poblacion hubiera reportado ese proyecto.

Es evidente; la ciudad no necesita un caudal de aguas tan exuberante como el que hubiera tenido con arreglo al proyecto en cuestion; le basta y le sobra con el que tendrá aprovechando los manantiales de Landarbaso, como se ha demostrado en el aforo que de los mismos se ha practicado hace un mes y en época, por consiguiente, en que dicho caudal es más bien estival que de invierno. Le basta y aun le sobra, añadimos, con este caudal acumulado al anterior y bien utilizados ambos.

Y decimos «bien utilizados» porque corre el rumor de que hay filtraciones anteriores y posteriores al depósito municipal en provecho de fincas particulares, en los meses del año que más escasa y necesaria es el agua; es público y notorio que hay tambien escapes que no se corrigen y á nadie se le oculta que el agua se emplea muchas veces en usos inconvenientes ó inadecuados. Evitense estos abusos y defectos, y especialmente

el primero, y habrá agua para llenar con exceso todas las necesidades de la poblacion, aun en las épocas de más escasez y mayor consumo.

Respecto á la calidad de las aguas de Landarbaso, baste decir que el jefe del Laboratorio municipal, Dr. Chicote, las ha analizado recientemente, encontrándolas de excelente calidad y asegurando que la de uno de los manantiales pudiera emplearse como agua destilada, siendo en consecuencia muy á propósito para ser mezclada con la de los manantiales antiguos.

Tenemos, pues, que ni por la calidad, ni por la cantidad de agua, cabia dudar un momento respecto á la conveniencia de optar por la traida de la de Landarbaso, con preferencia á la del proyecto del Sr. Aguinaga.

Sin embargo, el órgano de la coalicion liberal y aun el del unionismo, patrocinaron este proyecto y cantaron sus excelencias; por aquello de que de su realización podian seguirse grandes beneficios á la industria.

Y en efecto, los industriales hubieran salido ganando y no poco con el tal proyecto, pero en cambio el vecindario habria tenido que desembolsar sendos millones, sin ventaja propia y con provecho de las empresas industriales; Valiente negocio!

Que los intereses generales no hubieran visto compensado el enorme sacrificio del vecindario, salta á la vista, y se desprende de la cumplida suficiencia del otro proyecto que acabamos de demostrar.

Que en su consecuencia, el proyecto habria de ser útil tan solo para las empresas industriales, es evidente. Dígalo sino la Sociedad del alumbrado eléctrico de esta poblacion que segun parece acariciaba con fruicion el proyecto, pensando que mediante su realización se le lograría su bello ideal de sustituir la fuerza motriz de su artefacto, empleando el motor hidráulico en vez del de vapor y obteniendo por este medio una economía considerable é importantísima que á lo que se dice necesita para proseguir con éxito lisongero en su costosa empresa. Y ello es cierto que la colosal elevacion del punto de toma de aguas en el proyecto del Sr. Aguinaga, hubiera hecho posible la aplicacion de las mismas en fines industriales.

Ya que no sea posible, en este caso concreto, la conciliacion de los intereses privados de las industrias con los generales de la poblacion, nos congratulamos de que hayan prevalecido estos últimos, felicitando—porque sabemos aplaudir á nuestros adversarios políticos cuando contraen méritos que les hagan dignos de la gratitud pública—al Sr. Lizarriturry, cuya actividad y celo, nunca bastante ponderados en este asunto, han sido parte principalísima para el buen éxito del proyecto que prevalecerá en definitiva.

Reiteramos pues nuestra felicitacion á este señor y á cuantos han intervenido en pró del beneficioso proyecto de que se trata, y repetimos nuestra enhorabuena al vecindario, cuyas necesidades en el orden de referencia, se verán cumplidamente satisfechas, sin los exorbitantes gastos y sacrificios que la adopcion del otro proyecto les habia de ocasionar.

El órgano de la desdichada coalicion liberticida no ha tenido una palabra de réplica contra el escrito que publicamos antes de ayer poniendo á la agrupacion oligárgica en paños menores.

No nos extraña el caso. Hemos observado antes de ahora que mientras los otros periódicos locales no reproducen nuestros escritos no se cuida de ellos *La Voz*.

Ya sabe pues *La Libertad* el procedimiento que debe seguir cuando quiera poner en un aprieto á la *voçinglera*. Y nada decimos á *La Union Vascongada*, porque de dia en dia va acercándose cada vez más á la coalicion liberal, hasta el punto de manifestar en su número de ayer que se alegraría de que existiesen corrientes de simpatía entre las dos agrupaciones, negándose á mayor abundamiento á hacer suyo el suelto nuestro que tanto molestó á *La Voz* y aquella reprodujo en su número del lunes y aun permitiéndose censurar nuestros comentarios á sus simplezas.

Está bien. Las cosas se caen del lado á que se inclinan y el unionismo debe volver al engendro coalicionista, porque

ese es su puesto; tragándose previamente cuantas lindezas han escrito *El Guipuzcoano* y *La Union* contra el corruptor caciquismo de esta provincia.

Carta de Madrid.

19 Diciembre 1892.

El Panamá español.—La combinacion de personal.—Noticias y rumores.

El Consejo de ministros que ayer se verificó bajo la presidencia del Sr. Sagasta ocupóse en el asunto relativo á la renovacion del contrato con la Compañía del Canal del Ebro educado hacia algun tiempo por falta de cumplimiento del contrato en virtud del que fué establecida la mencionada sociedad.

Para comprender en parte la índole de dicho asunto no estará de más que copie aquí lo que á propósito del tal asunto dice *El Clamor* periódico romerista en su número de anoche.

Juzgue el lector.

«Para el caso que no hubiera licitadores, se hace a priori la concesion á la Compañía de canalizacion, que en el verano de 1889 se presentó en suspension de pagos y que hoy está de derecho en estado de quiebra, siendo de advertir que á la empresa concesionaria se la obliga á abonar á dicha Compañía, no la mitad del importe de las obras, segun las leyes de 1851 y 1867, sino el total ó sean once millones de pesetas, con lo cual, claro está que no puede haber licitadores, porque nadie va á pagar obras que se declaran inservibles y que se abandonan.

Además, á cualquier licitador se le exigen como fianza 301.200 pesetas, y si por no haber licitador va la concesion á la citada Compañía, á esta no se le exige fianza, es decir, se la admiten como tal las obras ejecutadas, las mismas obras que se abandonan.»

Con lo expuesto basta para tener por cosa averiguada que se trata aquí de uno de esos negocios oscuros origen de tantas fortunas improvisadas y de una de las incalculables lesiones que viene sufriendo el pueblo español á quien el liberalismo trata como á un país conquistado y de aquí que sea objeto de comentarios la resolucion adoptada ayer por el Consejo de ministros y que se reduce á suspender la subasta y á recabar por la via contenciosa la rescision de un contrato tan oneroso á los intereses públicos.

Como resolucion inmediata no es mala la adoptada por el gobierno, pero como se ha dicho y ayer lo hizo público *El Imparcial* que en este asunto figuran personas y cifras importantes «que ponen muy alta la generosidad de algunos y muy baja la moralidad de otros, parecia natural que además de impedir las lesiones futuras se hubiera tratado en el Consejo de ayer de subsanar las lesiones pasadas ordenando una informacion en la que se depurase de parte de quien ha estado esa generosidad, á costa por supuesto del pueblo que ora, trabaja y paga y quien son esas otras personas cuya moralidad anda por los suelos.

Detener es, sin embargo, que se eche tierra al asunto, que ya considera terminado *El Imparcial* con los acuerdos del Consejo de ayer, pues el hecho de que el mismo periódico que ayer dió la voz de alarma acerca de este particular sea quien hoy diga lo de de que el asunto puede darse por perezoso, es prueba inequívoca de que como á todo muerto se trata de enterrarlo.

Esto en el supuesto de que tal suceda no habla mucho que digamos en favor de los propósitos moralizadores anunciados por el actual gobierno, pero fuerza es confesar que tal procedimiento está conforme con las prácticas de todos los partidos liberales condenadas en el conocido reman que dice:

Hoy por ti y mañana por mi.

En el Consejo que ayer tuvieron los ministros á más del asunto que dejo indicado se ocuparon en ultimar la combinacion de personal, quedando acordados el nombramiento del señor delegado para la fiscalia del Tribunal de Cuentas; el del Sr. Benayas para la direccion de Penales y el del Sr. Barroso para la de los Registros.

La combinacion de directores del ministerio de Hacienda sigue aplazada hasta que el señor Gamazo la de por terminados sus estudios de reorganizacion de dicho ministerio.

Entre las noticias del dia merece anotarse el propósito que se atribuye al gobierno de renunciar al nombramiento de alcaldes en las capitales de provincia y poblaciones importantes en que dichas plazas se proveian de real orden. Queda exceptuado Madrid de esta determinacion y probablemente tambien lo será Barcelona.

Hoy ha firmado la regente la combinacion de personal correspondiente al Consejo de Estado. Se dice sin embargo que esta combinacion es provisional pues muchos consejeros piensan renunciar á los puestos que hoy ocupan por no estar conformes en que los pingües sueldos que venian disfrutando se transformen en dietas de cincuenta pesetas cada vez que se celebren sesiones.

El Nuncio de Su Santidad celebró ayer tarde una conferencia con el Sr. Sagasta acerca del asunto de la apertura de la nueva

capilla protestante, autorizada con escándalo del pueblo católico. Se teme por desgracia que nada adelanten las gestiones del representante de Su Santidad en este asunto, pues el gobierno trata de sostener su desacertada disposicion con la teoria de los hechos consumados y sabida es la fuerza que tal teoria tiene en los tiempos que padece nos.

Su o affmo.—*El Corresponsal*.

Ayuntamiento.

SESION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1892.

Abrióse bajo la presidencia del Sr. Lizarriturry y dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada entróse en la

Orden del dia.

Informe del señor director del Laboratorio sobre la aptitud del ayudante para suplirle en su ausencia.

Aprobado.

Oficio de la Comision provincial manifestando haberse enterado del expediente referente á gratificacion y pension vitalicia á la viuda del cabo de celadores D. Francisco Martiarena.

Queda 15 dias sobre la mesa.

Adjudicaciones provisionales hechas de la subasta de obligaciones á favor de D. Antonio Diaz, D. Pedro Maria Gorostidi y D. Juan Sansinenea.

Se elevan á definitivas.

Certificacion del arquitecto municipal, de que á D. Raimundo Goitia se le pueden abonar pesetas 1.983,50.

A Hacienda.

Solicitud y planos del balastrado que trata de colocar sobre el cornisamento de las casas que construye sobre los solares 2, 3, y 4 y 5 de la manzana B del ensanche meridional. A Obras.

Id. id., que presenta D. Gaspar Izaguirre de los miradores que desea colocar en la casa letra E de la calle de Aldamar.

A Obras

Id. id. que presenta D. Pedro Sopelarte de la casa que intenta construir para el Sr. Heriz en el barrio del Antiguo.

A Obras.

Bases para la revision anual del padron de familias pobres que tienen derecho á la asistencia médica farmacéutica gratuita.

Aprobadas.

Comunicacion del señor presidente de la Junta de Beneficencia para que se incluyan en el padron de pobres á los asilados de la Santa Casa.

Denegado.

Informes.

De la Comision de Hacienda á la instancia del representante de los señores Loirit Hermanos y Compañía, para que se les abra cuenta corriente en la Alhóndiga.

Concedido.

A la reclamacion de los señores Elorza y consortes, respecto al pago del impuesto por alcantarillado.

Denegado.

A la reclamacion del representante del marqués de Pikman, referente al mismo asunto.

Se accede á lo solicitado.

A la reclamacion de D. Manuel Matheu y don Clemente Balda, sobre el mismo asunto.

Denegado.

A la comunicacion del Administrador de Hacienda para que se le autorice hacer una acometida á la cañeria y surtir de agua al cuerpo de guardia de dicha dependencia.

Concedido.

De la comision de Gobernacion á la instancia de doña Maria Mellado para colocar una caseta en la calle de Aldamar.

Concedido.

A la instancia de doña Maria Juana Azcue, respecto á la participacion que ha dado al señor Erquicia en los puestos 19 y 20 del mercado de San Martin.

Enterado.

De la comision de Obras al escrito del señor Izaguirre, para que se le permita hacer una acometida á la alcantarilla que baja de la carretera de Hernani.

Concedido.

Al escrito de los señores Alegria y consortes para que se establezca un paso de adonquizado frente á la iglesia provisional del Ensanche.

Concedido.

Al escrito del Sr. Lloret para que se le permita abrir un balcon en el patio inferior de su casa en la calle de San Marcial.

Concedido.

Se da cuenta de un informe de la comision de Hacienda y Fomento respecto á la adquisicion del cuadro existente en el monasterio del Escorial que representa la entrada de Felipe IV en esta ciudad.

Se acuerda que el señor alcalde mande sacar fotografías de dicho cuadro y cuando el erario municipal lo permita se saque copia en pintura.

El señor alcalde D. Manuel Lizarriturry da cuenta del producto de las multas que se han impuesto á los que durante la epidemia cólera en Francia no han presentado en la alcaldía las patentes que estaba mandado.

De dicho producto resultan 1.005 pesetas, de las cuales corresponden al Ayuntamiento, deducidos los gastos de impresos, etc., 446.